



DECRETO EXENTO N° 1388 /

RETIRO, 27 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de reparación ramal principal de cables de motor y red can, desmontar y montar radiador de agua e intercooler, sacar perno cortado soporte radiador e insumos, para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU FYYZ-20, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de reparación ramal principal de cables de motor y red can, desmontar y montar radiador de agua e intercooler, sacar perno cortado soporte radiador e insumos, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$255.969 (IVA inc.)

- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 47.719 a la cuenta 22.04.011.001.002  
el monto de \$208.250 a la cuenta 22.06.005.001.002  
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mllo